tria, y para defenderla me retiré à Londres; escribí é imprimí la primera y segunda Carta de un americano al español en Londres; hice la primera reimpresion de Casas, que repetí despues en Filadelfia con un prólogo más extenso, y dí á luz en dos tomos 4º la Historia de la revolucion de Anáhuac ó Nueva España."

"De Londres venimos el General Mina y yo sobre tratado hecho con los comisionados del Gobierno de los Estados-Unidos que habia resuelto declarar la guerra á España en favor de la independencia de México. No se habia verificado cuando llegamos á Norte América, porque el ministro de México no se habia presentado en Washington. Pero el Gobierno nos recomendó al comercio de Baltimore, y estábamos levantando una expedicion brillante, que desde entónces hubiera dado la libertad á la patria, cuando la noticia esparcida por Toledo, de haberse disuelto el Congreso de Tehuacan, nos arruinó enteramente. Solamente pude conseguir de mi amigo Master Daniel Smith el préstamo de ciento veinte mil pesos, y con esto trajimos la pequeña expedicion con que Mina y yo desembarcamos en Soto la Marina. ¡Ojalá que aquel jóven de 26 años, tan instruido como generoso y valiente, hubiera seguido mis consejos! La patria hubiera sido libre desde entónces, y él no hubiera perecido al lado de tantos jóvenes ilustres que nos acompañaban. La gratitud mexicana no permitirá que sus laureles queden sepultados."

"Los que quedamos en el fuerte de Soto la Marina, habiéndonos defendido hasta más no poder, capitulamos con muchísimo honor, y uno de los artículos fue la conservacion íntriga de nuestros equipages. Nada se nos cumplió; y la guardia de Arredondo me robó un equipage valuable: no pudo cargar con tres cajones de mis libros y se los llevó Arredondo, á quien se los arranqué valiéndome de la inquisicion. Para ésta me condujo con grillos y una escolta de veinticinco hombres, por camino de pájaros sobre la Sierra, un caribe europeo llamado Félix Cevallos, que parece tenia orden de matarme á fuerza de insultos, afrentas y maltratamientos. A cada paso amenazaba fusilarme, segun sus instrucciones, y quizo hacerlo en las Presas solo porque le dije que no era afrenta padecer por la patria-Es mucho que yo haya escapado de este tigre con solo un brazo estropeado. Pero sepa V. M. que este europeo, sin embargo, de haberse opuesto á la independencia, es para oprobio nuestro, capitan de granaderos en el Saltillo, y tiene puesto en su hoja de servicios, por uno insigne, haber conducido preso á México al apóstata Mier."

"No tuvo vergüenza el Gobierno de levantarme en sus gacetas ésta apostasía despues de 17 años de estar secularizado, siendo mi benévolo re-

ceptor el mismo Sumo Pontífice. Embusteros sin pudor para desacreditar á los defensores de la patria. ¿Quién me ha quitado ahora ésta apostasía para ser un representante de la nacion?"

"Señor, en la inquisicion, donde estuve sepultado tres años, escribí mi vida, creo que en cien pliegos, comenzando desde mi sermon de 1794 hasta mi entrada en Portugal en 1805: reproduje la correspondencia literaria que habia tenido desde Burgos con D. Juan Bautista Muñoz Cronista real de las indias, y escribí otros varios opúsculos. Todo esto con mis tres cajones de libros y varios documentos que presenté á la inquisicion cuando entré, pasó al Arzobispado cuando ella fue extinguida."

"Como muchos desearán saber la verdadera causa por qué estuve en los calabozos de la Santa de la Vela Verde, me ha de permitir V. M. la lea á lo ménos un pedazo de la carta que escribieron los inquisidores á su compinche Apodaca el dia 26 de Mayo de 1820; es decir, cuando el minotauro estaba dando impenitente las últimas boqueadas. La pieza es auténtica y pública, y fue impresa en el Noticioso de la Habana del dia 17 de Setiembre del mismo año."

"Fr. Servando (dice el decano, porque me trataba de fraile apóstata para complacer á Apodaca, aunque ellos en su propia cárcel me trataban de Monseñor, segun me corresponde) es el hombre más perjudicial y temible de éste reyno de cuantos se han conocido: es de un carácter altivo, soberbio y presuntuoso: posee una instruccion muy vasta en la mala literatura: es de un génio duro, vivo y audaz, su talento no comun y logra además, una gran facilidad para producirse. Su corazon está tan corrompido, que léjos de haber manifestado en el tiempo de su prision alguna variacion de ideas, no hemos recibido sino pruebas de una lastimosa obstinacion. Aún conserva un ánimo inflexible, un espíritu tranquilo, superior á sus desgracias. En una palabra: su fuerte y pasion dominante es la independencia revolucionaria, que desgraciadamente ha inspirado y fomentado en ambas Américas, por medio de sus escritos, llenos de ponzoña y de veneno. La adjunta obra en dos tomos, (La Historia de la revolucion de Nueva España) que con otros documentos acompaño á V. E., y de cuya lectura el tribunal ha tenido á bien privar aún á los que tienen licencia de leer libros prohibidos, dará desde luego á V. E. la más exacta idea del carácter de este hombre, y de lo muy interesante que es la seguridad de su persona para la quietud pública, bien de la religion y del Estado. Todo lo cual pongo en el superior conocimiento de V. E. de órden de este tribunal.-Antonio Peredo."

"Hé aquí de lo que se ocupaba el que llamaban Santo tribunal de la

fé: de castigarnos porque deseábamos la independencia de nuestra patria. He leído ésta carta para que se vea cual era mi delito, y no crean que estaba allí por algun delito de religion. Yo la he defendido contra los incrédulos, judíos y hereges. Por haber impugnado á Volney que negaba la existencia de Jesucristo, se me dió el curato de Santo Tomas de París. Por haber convertido dos célebres Rabinos con sus familias, el Sumo Pontífice me promovió á ser su prelado doméstico. Ya era Protonotario apostólico."

"Lo que más me admira es, como tuvieron valor los inquisidores para prohibir la susodicha historia, sin haberme oído conforme manda, no solo una ley de Cárlos III, sino la bula Si licita et provida de Benedicto XIV. Cuando me dijeron que sus calificadores habian hallado á mi historia injuriosa á la inquisicion y á Alejandro Borja, respondí que eran dos monstruos contra los cuales no podia caber libelo; y pedí copia de la censura para contestarla."

"Lo más gracioso es, que Fernando VII habiendo leído la tal historia, y mandado poner preso al pícaro Cancelada, (que lo estuvo á cuenta mia dos años y medio) envió por medio de su embajador en Lóndres, á comprar á cualquier precio algunos ejemplares para repartir en su Corte. La misma historia fue motivo para que el célebre Obispo Gregoire, apoyándolo el Baron de Humboltd, me propusiese para miembro del instituto nacional de Francia; supremo honor literario en Europa."

"Desengañémonos, Señores, la inquisicion no era más que un tribunal de policía, y los inquisidores unos alcahuetes del despotismo. El término no es noble; pero no lo era más aquel depósito infame y anti-evangélico de chismes políticos, delaciones y espionage, cubierto todo hipócritamente con el juramento del sigilo, y el velo sagrado de la religion. Eran unos francmasones de mala raza como yo se los dije."

"La noche del 18 de Julio de 1820, que salí de México para Veracruz, reclamé mis libros, mis papeles y documentos, que de la inquisicion habian pasado al Arzobispado: el Virey ofició al Arzobispo, y respondió su vicario D. Félix Alatorre, que mis documentos y papeles eran necesarios para mi causa; y de los libros, unos estaban prohibidos aún para los que tienen licencia de leerlos, otros necesitaban expurgarse, y los demás eran de franca entrega, para cuya secrecion se pasaba lista al Doctor Carrasco del convento de Santo Domingo."

"En cuanto á lo primero, respondí al Sr. Alatorre desde San Juan de Ulua, que mi causa era puramente política, y que habiéndose unido dicho vicario general al Virey en un tribunal hermafrodita y de su creacion con-

tra la constitucion, para enviarme sin oirme á disfrutar mi indulto á Espana, no sabia lo que tenia aún que hacer el Arzobispo conmigo; especialmente no estando yo sugeto sino al Sumo Pontífice, como prelado de su casa; y en cuanto á mis libros pregunté ¿si todavía regia el expurgatorio bárbaro de la extinguida inquisicion, que con algunos libros malos tenia prohibidos muchos excelentes, y sepultada á la nacion en la ignorancia? Las Cortes de España habian reprendido sobre iguales procederes á varios vicarios eclesiásticos de España, y mandado no se tuviesen por prohibidos sino los libros que lo estuviesen por las mismas Cortes. Consta de mis documentos, que yo tengo licencia del Sumo Pontífice para leer todo género de libros sin excepcion, como que soy un teólogo controvertista conocido; y sin embargo, no traía sino dos ó tres prohibidos, precisamente porque los estaba impugnando: y el inquisidor Tirado, con la impugnacion en la mano me dijo, que me hacia mucho honor. ¿Cómo se han de impugnar los libros malos sin leerlos? ¿Cómo se han de combatir á los enemigos de la religion sin conocer sus armas? Estas son injusticias evidentes."

"Pido por tanto, á Vuestra Soberanía mande á los prelados de Santo Domingo me devuelvan mi librería y mis insignias doctorales. Además que ya estaba mandado por el Consejo de indias, á consecuencia del pleito que gané, se me restituyesen mis bienes, mi librería nada tenia que ver con aquellos religiosos. Desde jóven la tenia y la habia comprado con dinero de mi familia. Al mismo y no á los frailes debí lo que gasté para el grado de doctor. La sentencia del Arzobispo no habia recaído sobre mis bienes; y así que me los devuelvan los religiosos, ó si han dispuesto de ellos, me satisfagan su importe."

"Pido lo segundo, que de mi equipage robado en Soto la Marina se me mande restituir lo que pueda hallarse; y estoy informado que en la secretaría de la comandancia general, residente hoy en el Saltillo, existe un bello mapa de la América septentrional por Arosmith, dividido en dos partes, que me costó bien caro."

"Pido lo tercero, que se mande al vicario general del Arzobispado me devuelva todos mis libros, papeles, documentos y manuscritos, principalmente los que he mencionado escritos en la inquisicion, segun y como conste de las listas que ésta le haya pasado, y si algo tiene que exponer sobre libros &c. me lo diga y oiga. Si algo ha extraviado el vicario general ó los inquisidores, lo recojan y me lo entreguen ó me lo paguen. Sé que algunos papeles mios pasaron al gobierno ó sus ministriles: he oido que mucho de lo mio para en poder del intendente. Vuestra Soberanía se servirá mandar que se me devuelvan todas mis cosas en cualquier poder que se

hallen, y suplico me perdone el haber interrumpido con tan larga exposicion sus graves ocupaciones."

Desde el principio de éste discurso se ve cual era la opinion del Dr. Mier sobre la forma de gobierno que él creia convenirnos. No pudo disimular sus sentimientos, y cuando se presentó al Emperador ni quizo darle el tratamiento de Magestad ni le ocultó su deseo de que México se constituyera en república. En el Congreso sostuvo siempro las mismas ideas y trabajó cuanto pudo porque la nacion fuera libre y republicana. El contribuyó más que nadie á generalizar la opinion por el republicanismo, con lo que se atrajo la animadversion de Iturbide, de quien, al fin, fue el más acérrimo enemigo, como se lo habia prometido. Reprobaba altamente sus actos de despotismo y sus tendencias al poder absoluto, ridiculizaba su consagracion y coronacion, diciendo con mucha gracia y mayor malicia, que la consagracion de los reyes era la aplicacion del medicamento llamado el vinagre de los cuatro ladrones. Se burlaba tambien de los trages insignias y cerémonias de la órden de Guadalupe comparándola á las comparsas de personages ridículos, llamados Huehuenches, con las que los indígenas acostumbran solemnizar sus fiestas, por lo que por muchos años les quedó á los Caballeros de Guadalupe el apodo burlesco de los Huehuenches.

El 28 de Agosto se descubrió una conspiracion de los republicanos contra el Emperador, y éste creyendo que algunos Diputados tenian part; en ella dió órden verbal á D. Luis Quintanar de aprehenderlos, entre ellos al Doctor Mier, y de llevarles presos al convento de Santo Domingo, de cuyo provincial Carrasco tenia Iturbide gran confianza. En esa misma noche cumplió Quintanar la órden. Desde su prision siguió el Padre Mier satirizando á Iturbide y predicando el republicanismo de cuantas maneras podia. En Diciembre de ese año estalló en Veracruz la revolucion acaudillada por Santana proclamando la República, por lo que se redobló el cuidado con los presos. El Doctor Mier temiendo algun desman de los imperiales procuró fugarse y lo consiguió, saliéndose por entre la guardia sin ser conocido, disfrazado con el hábito del Padre Marchena; pero, por su desgracia, fue á ocultarse en la casa de unas beatas, que por escrúpulos de conciencia y aconsejadas por un Padre filipense lo denunciaron, y fue reaprendido y llevado por doce granaderos á la cárcel de Corte, en donde lo pusieron en un calabozo llamado del olvido. Al cabo de algun tiempo lo sacaron de allí y lo llevaron al antiguo edificio de la inquisicion. Aquí parece que la Alta Providencia, condolida de la miserable suerte del perseguido Doctor, dispuso que ésta fuera la última vez que viera perdida su libertad, y que ya se le permitiera gozar en paz los últimos años de su aza-

rosa vida: pues el dia once de Febrero de 1823 se pronunció un cuerpo de tropas de la guarnicion de México por el plan de Santana y sacando al Doctor Mier de la prision lo pusieron en libertad, y ya no volvió nunca á estar preso. Se salió de la ciudad y se juntó con una partida de patriotas de las que peleaban contra el tirano. En su primera carta á la Diputacion Provincial de Monterey con mucho énfasis dice: "Cuando yo entré en Toluca, porque mi tropa gritaba República, la guarnicion apeló á las armas." Cuando Iturbide, aturdido con los desbarros que habia hecho y dando una prueba de su debilidad, convocó de nuevo al mismo Congreso que él habia disuelto para reinstalarlo, como lo hizo el dia 20 de Marzo, se apresuró el Doctor Mier y vino á ocupar su asiento de Diputado. Ante éste Congreso abdicó Iturbide la corona. El Sr. Mier sostuvo, con toda la vehemencia de su carácter que por ninguna manera debia desterrarse al tirano; sino condenarlo á muerte, para cortar el mal de raíz, asegurar la paz y quitar á cualquier otro ambicioso la esperanza de realizar sus intentos. Prevaleció la opinion contraria é Iturbide fue desterrado; más á poco despues éste mismo Congreso dió un decreto declarándolo fuera de la ley.

En las cartas del Doctor Mier, dirigidas á la Diputacion y al Doctor Cantú, se ve lo mucho que trabajó en el Congreso al establecerse el régimen republicano. En su casa se reunian los diputados y discutian las bases, en su casa se redactaban los proyectos, en su casa se extendian los dictámenes y se estudiaban y resolvian las dudas. El, para mejor preparar á la nacion á recibir un gobierno representativo y popular, inició, sostuvo y consiguió que se establecieran Diputaciones Provinciales en las provincias que no las tenian, que en todas se separaran las comandancias generales de las gefaturas políticas, que en vez de las Diputaciones se pusieran luego Congresos provinciales, ántes de dar la constitucion; y que en todas partes se organizaran los gobiernos con mayor suma de atribuciones. Declarado este Congreso convocante, contra la opinion del Doctor Mier, y expedida la convocatoria para un nuevo Congreso constituyente, trabajó mucho en las elecciones para que salieran electos los hombres más sábios y mejores patriotas. El mismo fué reelecto por Nuevo-Leon, y sus trabajos en éste segundo Congreso no fueron ménos asiduos ni ménos útiles que en el primero. Todos los Diputados eran republicanos, todos querian la federacion; y sin embargo, se formaron dos partidos en el seno del Congreso: los unos capitaneados por el Doctor Mier, querian una federacion algo centralizada, en la que el gobierno general quedara con más poder que las provincias, para que el pueblo no pasara de repente del gobierno monárquico absoluto al más liberal posible, como quien pasa repentinamente de las tinieblas á la luz: los otros, acaudillados por el Doctor Ramos Arizpe, querian hacer una federacion aún más laxa todavía que la de los Estados-Unidos de América. El dia 13 de Diciembre de 1823, que se discutió el artículo 5º de la acta constitutiva, pronunció el Doctor Mier el siguiente discurso, que se imprimió y reimprimió con el título de: Profecía del Doctor Mier sobre la federacion mexicana:

"Señor.—(Antes de comenzar digo: voy á impugnar el artículo 5º, 6 de república federada en el sentido del 6º que la propone compuesta de Estados soberanos é independientes. Y así es indispensable que me roze con éste; lo que advierto para que no se me llame al órden. Cuando se trata de discutir sin pasion los asuntos más importantes de la patria, sujetarse nimiamente á ritualidades seria dejar el fin por los medios.) Nadie creo podrá dudar de mi patriotismo. Son conocidos mis escritos en favor de la independencia y libertad de la América; son públicos mis largos padecimiantos, y llevo las cicatrices en mi cuerpo. Otros podrán alegar servicios á la patria iguales á los mios; pero mayores ninguno, á lo ménos en su género. Y con todo nada he pedido, nada me han dado. Y despues de 60 años ¿qué tengo que esperar sino el sepulcro? Me asiste, pues, un derecho, para que cuando voy á hablar de lo que debe decidir la suerte de mi patria, se me crea desinteresado é imparcial. Puedo errar en mis opiniones, este es el patrimonio del hombre; pero se me haria suma injusticia en sospechar de la pureza y rectitud de mis intenciones."

"¿Y se podrá dudar de mi republicanismo? Casi no salia á luz ningun papel durante el régimen imperial en que no se me reprochase el delito de republicanismo y de corifeo de los republicanos. No seria mucho avanzar si dijese que seis mil ejemplares esparcidos en la nacion de mi Memoria política instructiva, dirijida desde Filadelfia á los Gefes independientes de Anáhuac, generalizaron en él la idea de la república, que hasta el otro dia se confundia con la heregía y la impiedad. Y apénas fue lícito pronunciar el nombre de república, cuando yo me adelanté á establecerla federada en una de las bases del proyecto de constitucion mandado circular por el Congreso anterior."

"Permítaseme notar aquí, que aunque algunas provincias se han vanagloriado de habernos obligado á dar éste paso y publicar la convocatoria, estan engañadas. Apénas derribado el tirano se reinstaló el Congreso, cuando yo convoqué á mi casa una numerosa reunion de Diputados, y les propuse que declarando la forma de gobierno republicano, como ya se habian adelantado á pedirla varios diputados en proporciones formales, y dejado en torno del gobierno, para que lo dirigiese, un Senado provicional de

la flor de los liberales, los demás nos retirásemos convocando un nuevo Congreso. Todos recibieron mi proposicion con entusiasmo y querian hacerla al otro dia en el Congreso. Varios diputados hay en vuestro seno de los que concurrieron y pueden servirme de testigos. Pero las circunstancias de entónces eran tan críticas para el Gobierno, que algunos de sus miembros temblaron de verse privados un momento de las luces, el apoyo y prestigió de la representacion nacional. Por este motivo fue que resolvimos trabajar inmediatamente un proyecto de bases constitucionales, el cual diese testimonio á la nacion, que si hasta entónces nos habíamos resistido á dar una constitucion, aunque Iturbide nos la exigia, fue por no consolidar su trono; pero luego que logramos libertarnos y libertar á la nacion del tirano, nos habíamos dedicado á cumplir el encargo de constituirla. Una comision de mis amigos nombrada por mí, que despues ratificó el Congreso, trabajó en mi casa dentro de diez y ocho dias el proyecto de bases que no llegó á discutirse porque las provincias comenzaron á gritar que carecíamos de facultades para constituir á la nacion. Dígase lo que se quiera, en aquel proyecto hay mucha sabiduría y sensatez y ojalá que la nacion no lo eche ménos algun dia."

"Se nos ha censurado de que proponiamos un gobierno federal en el nombre, y central en la realidad. Yo he oido hacer la misma crítica del proyecto constitucional de la nueva comision. Pero qué ino hay más de un modo de federarse? Hay federacion en Alemania, la hay en Suiza, la hubo en Holanda, la hay en los Estados-Unidos de América, en cada parte ha sido ó es diferente, y aún puede haberla de otras varias maneras. Cual sea la que á nosotros convenga hoc opus, hic labor est. Sobre este objeto va á girar mi discurso. La antigua comision opinaba, y yo creo todavía, que la federacion á los principios debe ser muy compacta, por ser así más análoga á nuestra educacion y costumbres, y más oportuna para la guerra que nos amaga, hasta que pasadas éstas circunstancias en que necesitamos mucha union, y progresando en la carrera de la libertad, podamos sin peligro ir soltando las andaderas de nuestra infancia política hasta llegar al colmo de la perfeccion social, que tanto nos ha arrebatado la atencion en los Estados-Unidos."

"La prosperidad de esta república vecina ha sido, y está siendo, el disparador de nuestras Américas porque no se ha ponderado bastante la iumensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados é independientes unos de otros, y se federaron para unirse contra la opresion de la Inglaterra; federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa fe-